



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 1 JUN 2013

RES. H. N°

EXPTE. N° 5.118/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **Daniela Andrea Nava Le Favi**, L.U. N° 710.801, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 0028-12 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 0266-13 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 24 de junio de 2013, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

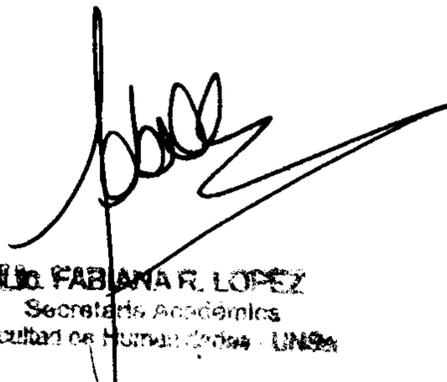
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

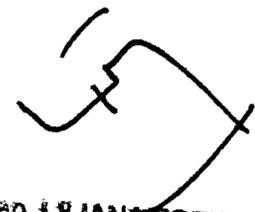
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0266-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 24 de junio de 2013, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO SALTEÑO RESPECTO A LA VIRGEN DEL MILAGRO Y EL CULTO A LA VIRGEN DEL CERRO. IDENTIDAD, ACTORES SOCIALES, CONTRASTES, CONEXIONES Y ARISTAS DE DOS HECHOS RELIGIOSOS LOCALES"**, de la alumna, **Daniela Andrea Nava Le Favi**, L.U. N° 710.801, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa